

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES La Hontanilla

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES La Hontanilla.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

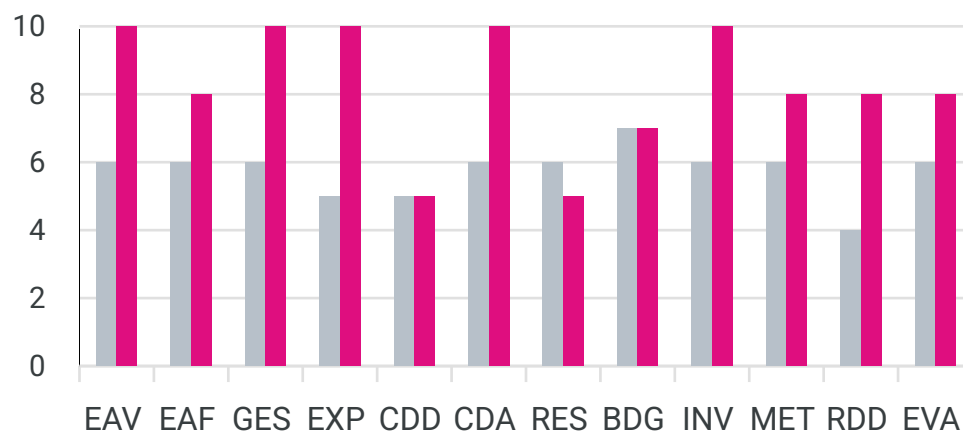
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

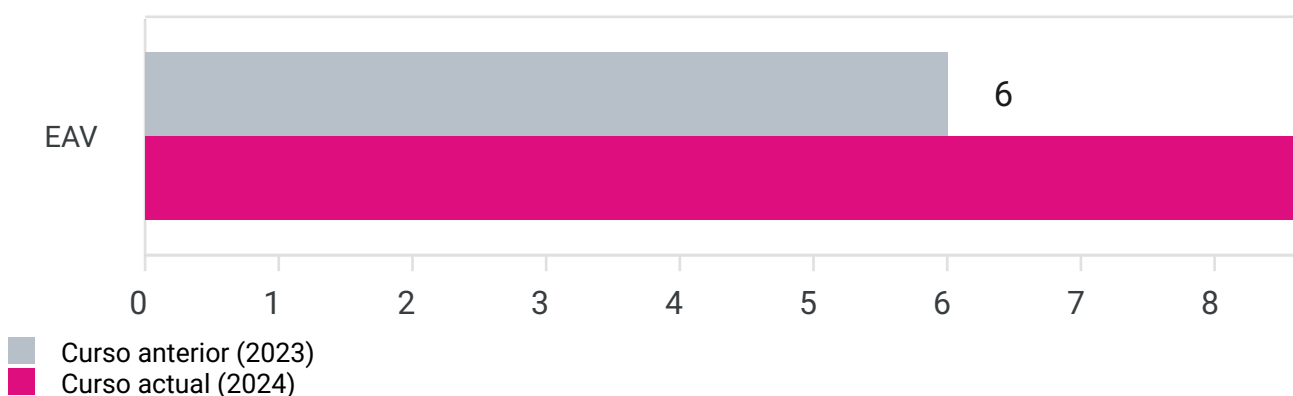
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

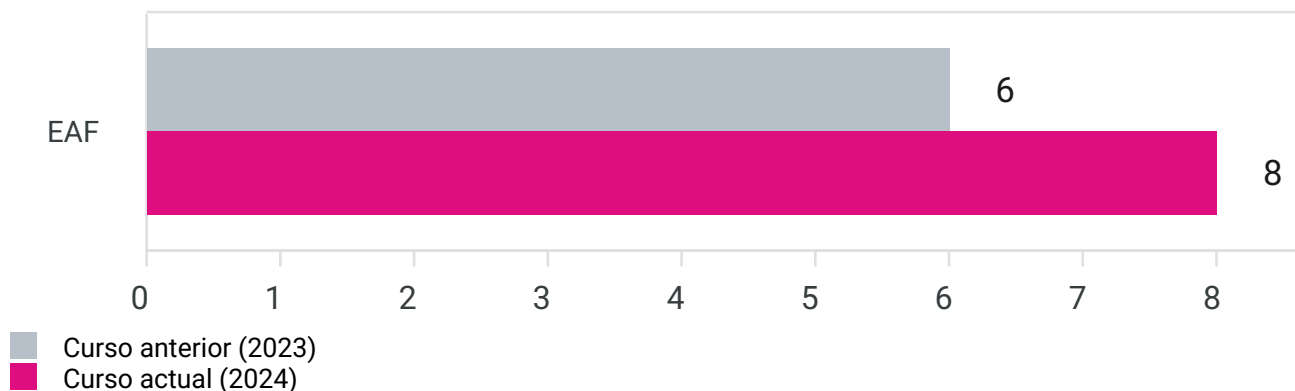
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

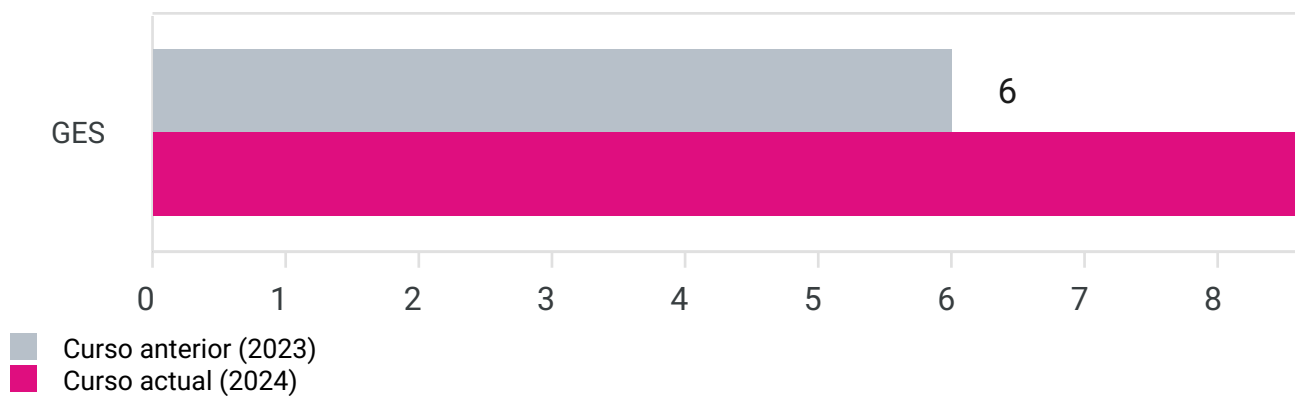
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

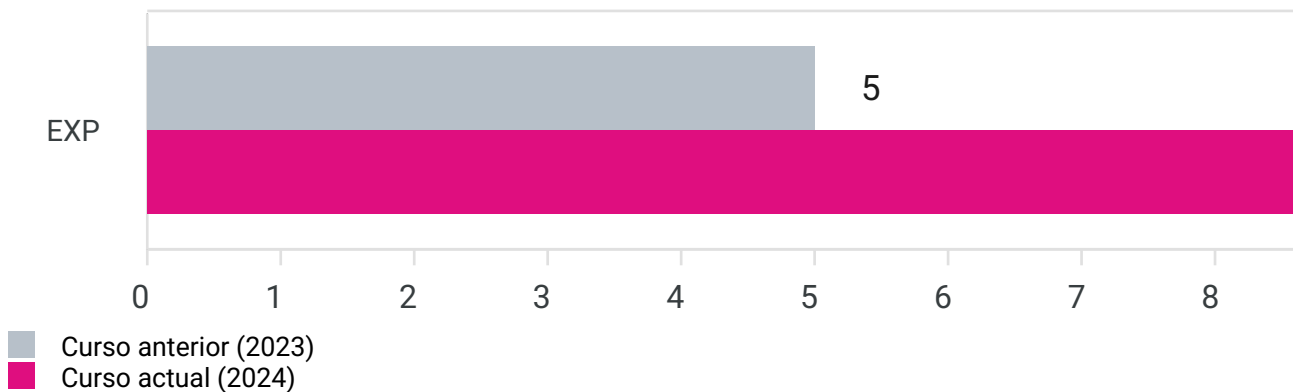
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



Observaciones

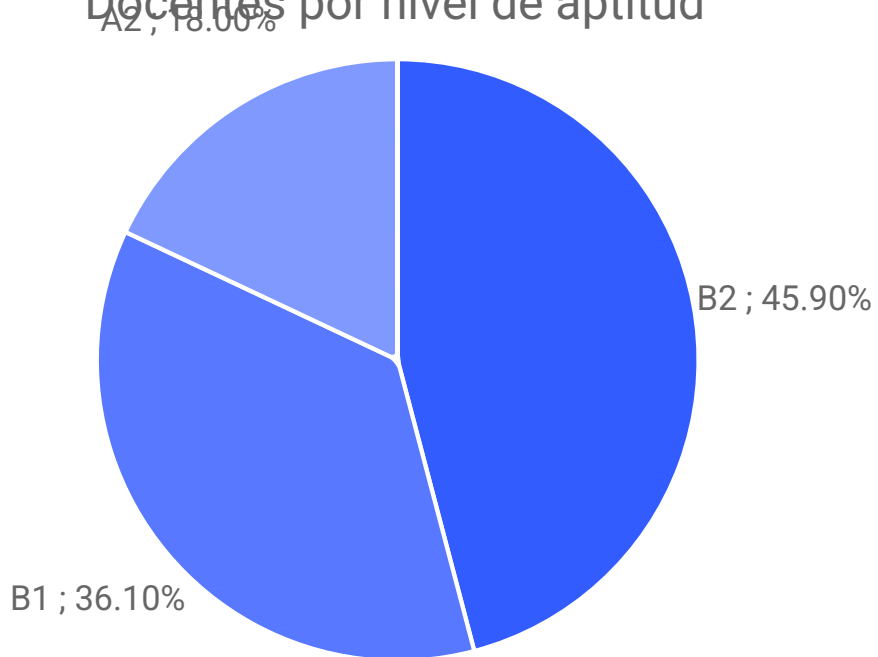
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

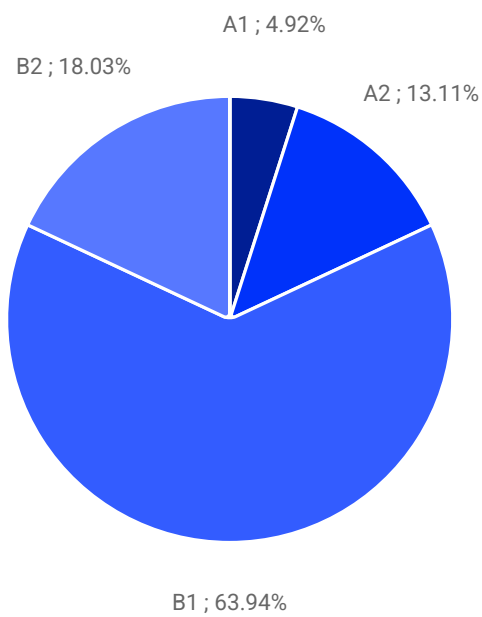
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

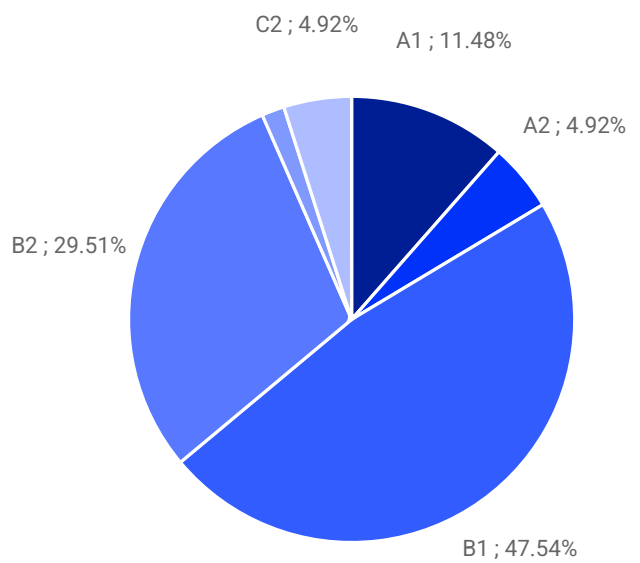
Docentes por nivel de aptitud



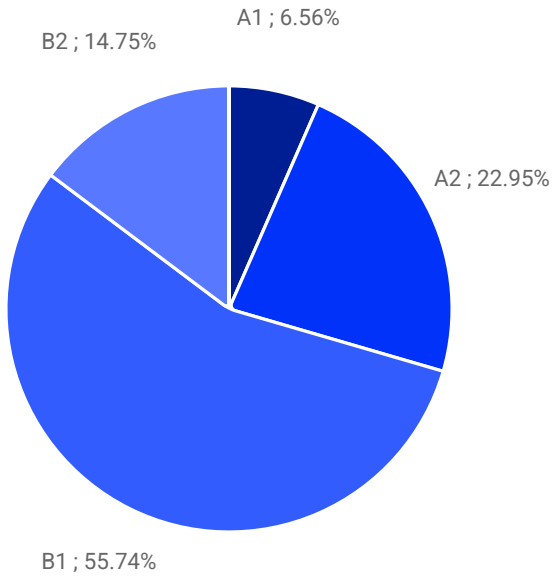
2. Contenidos digitales



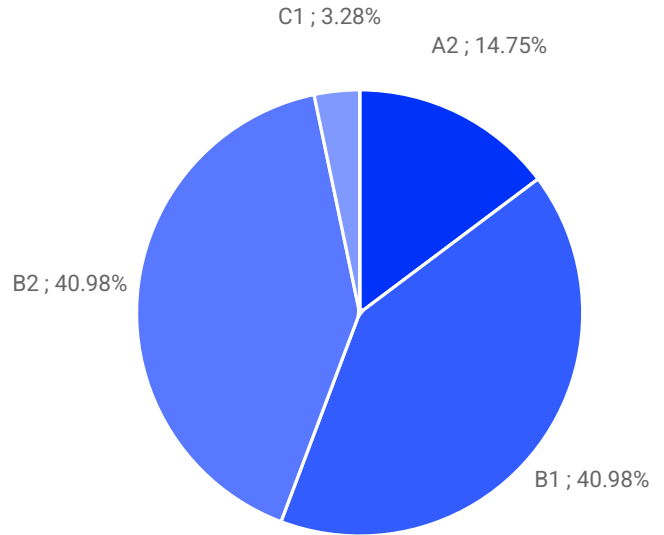
4. Evaluación y retroalimentación



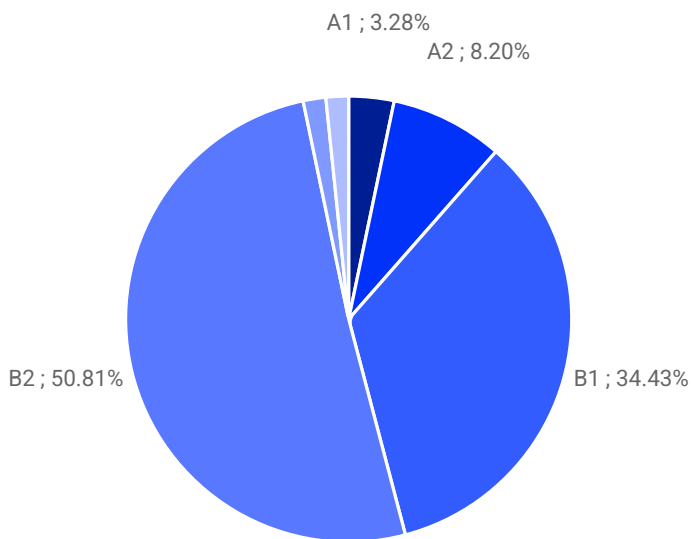
6. Competencia digital del alumnado



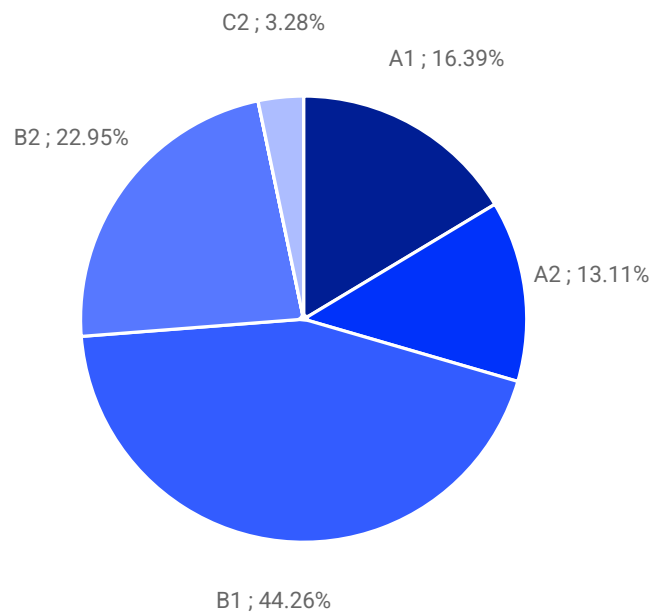
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	9	25	25	2	0
2. Contenidos digitales	3	8	39	11	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	2	5	21	31	1	1
4. Evaluación y retroalimentación	7	3	29	18	1	3
5. Empoderamiento del alumnado	10	8	27	14	0	2
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	4	14	34	9	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

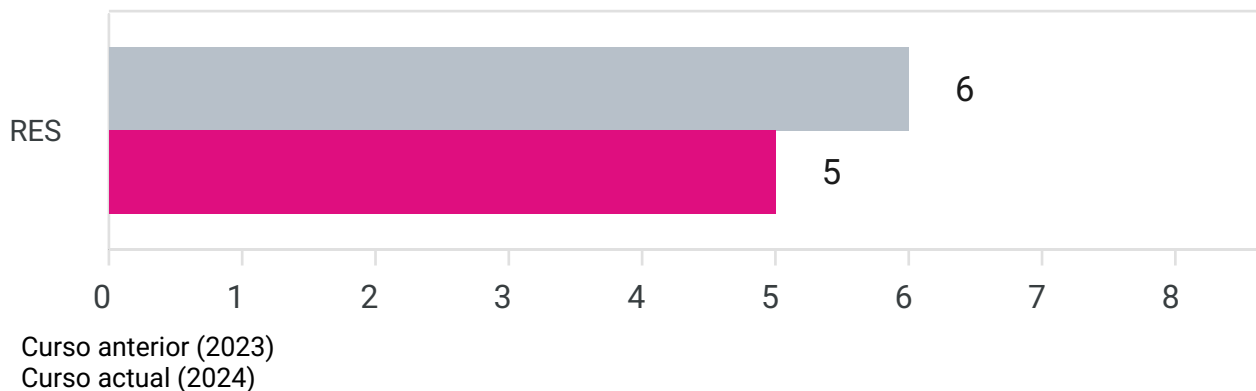
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

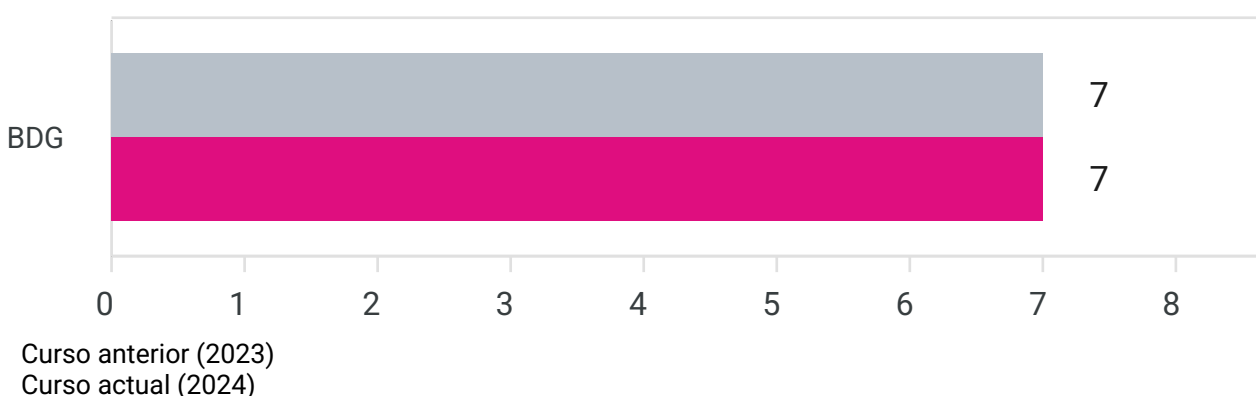
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

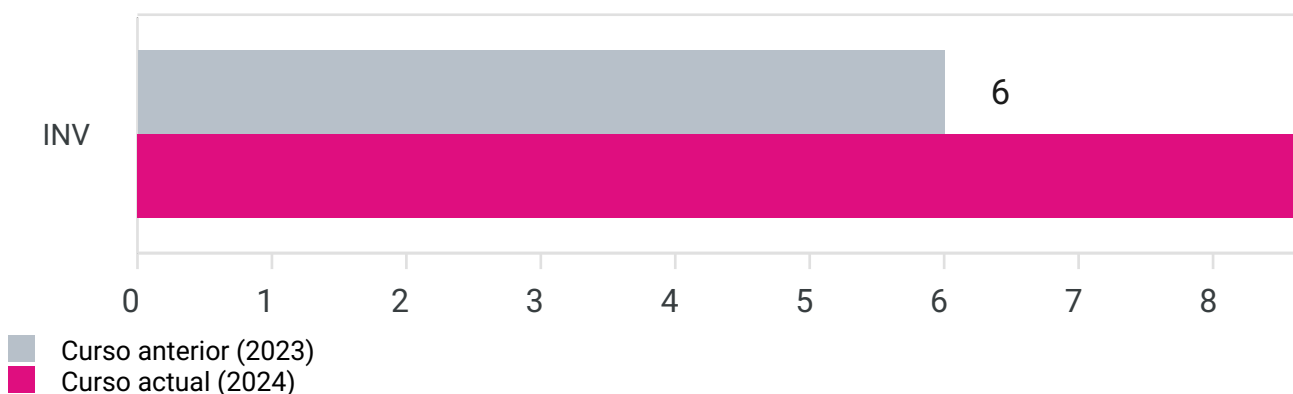
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

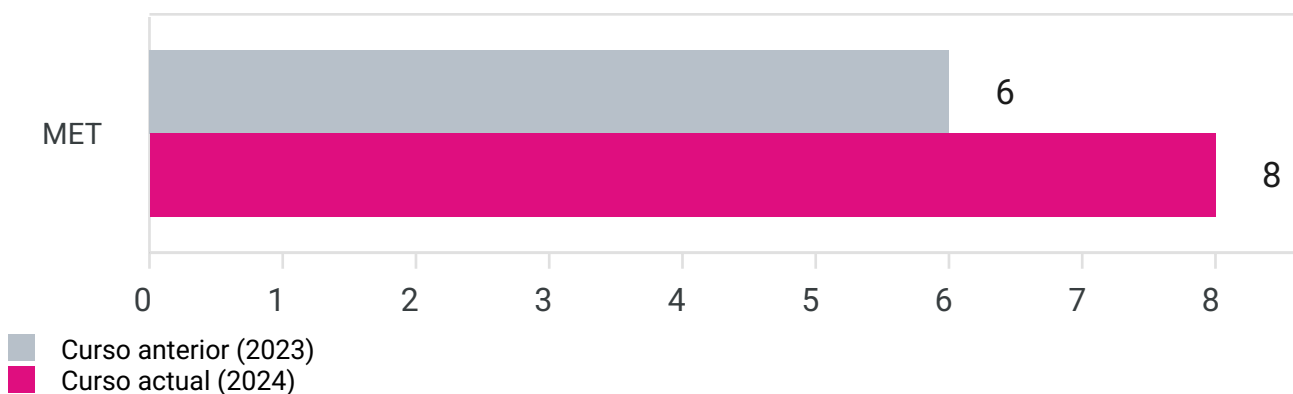
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

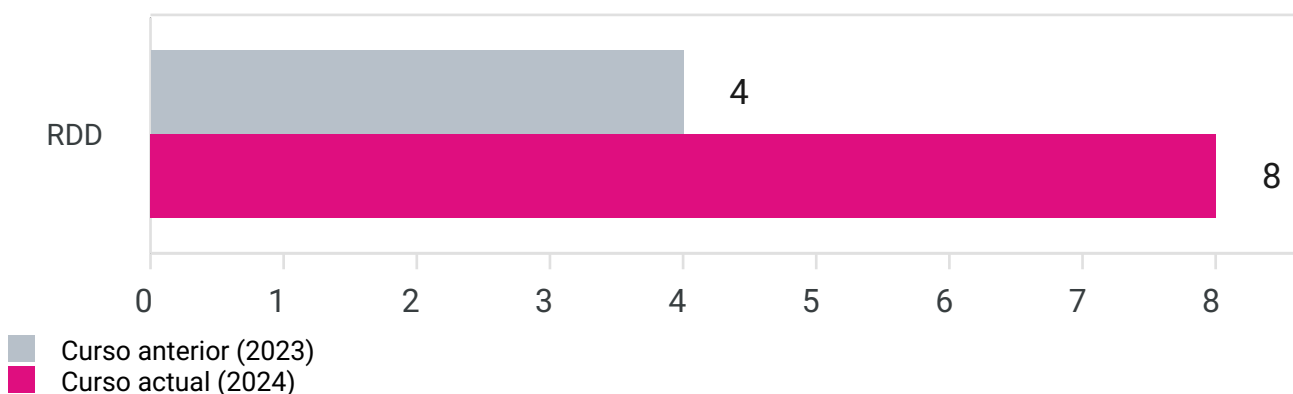
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

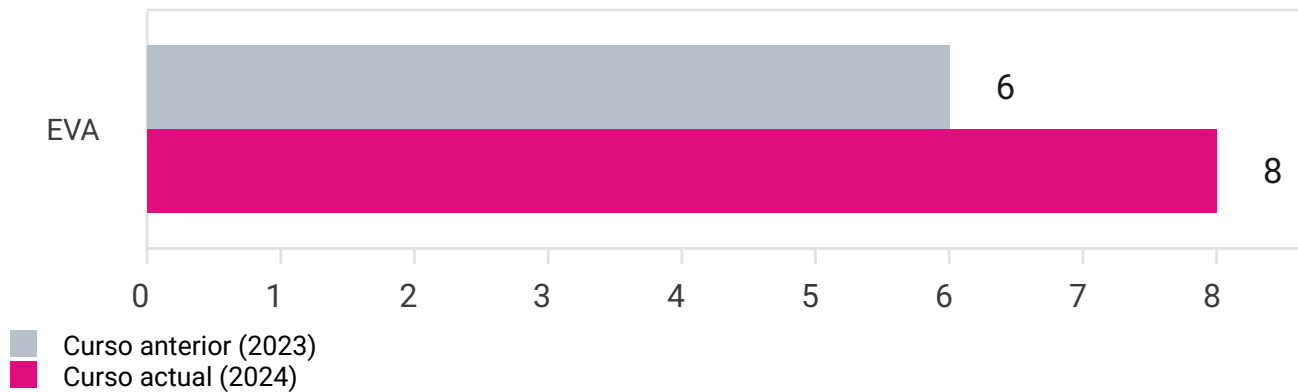
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.



Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

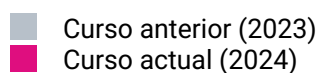
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Desarrollar y crear una plataforma digital (espacio web, canal en Teams o similar) en el que se compartan herramientas digitales y se potencie el uso de los espacios virtuales de aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Espacios virtuales en el IES LA HONTANILLA
Descripción:	Diseñar un espacio común donde compartir las propuestas y recursos digitales..

Responsable:	Antonio García Rolanía
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	No iniciado: ningún departamento se implica. Iniciado: hasta un 50% de los departamentos realiza alguna aportación. En proceso: entre un 51% y un 75% realiza alguna aportación. Conseguido: entre el 76% y el 100% de los departamentos realiza aportaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de control.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
<p>Objetivo específico 1: Definir espacios en el centro que puedan ser utilizados para enseñar y aprender de una manera que rompa con la enseñanza tradicional y directiva. Espacios flexibles y adaptados para poder promover metodologías activas que se apoyen en el uso de tecnología (Aula ATeca, APE).</p>	
Nombre de la actuación:	Nuevos espacios de aprendizaje
Descripción:	Buscaremos adecuar y potenciar el uso de estos nuevos espacios de aprendizaje aprovechando la incidencia que las mismas pueden tener en el proceso de enseñanza
Responsable:	Equipo directivo Responsable APE Responsable ATECA
Fecha de inicio:	18/11/2024

Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- No iniciado: ni se programan ni realizan actividades. - Iniciado: se programan y realizan actividades muy puntuales. - En proceso: se programan y realizan actividades puntuales (al mes). - Conseguído: se programan y realizan actividades con una frecuencia semanal o de dos semanas. Se entiende que en ese punto serían varios los departamentos que estarían ofreciendo y aprovechando dichos recursos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Listas de control para valorar la frecuencia de organización y uso de dichas aulas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1:	
Usar correctamente los equipos de Teams haciendo una distribución por canales teniendo en cuenta la política de gestión de equipos.	
Nombre de la actuación:	Canales en Teams
Descripción:	Buscamos la adecuación de los canales en Teams por un uso más eficaz de esta aplicación.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración del uso de estos canales y la operatividad de los mismos. - No iniciado: no se usa.- En proceso: hasta el 50% de los canales se usa con frecuencia. - Conseguido: cuando entre el 51% y el 100% de los canales se usan con frecuencia.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de control de los mismos. Escala de valoración sobre la satisfacción en el uso y operatividad del mismo.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.

Objetivo específico 1:

Promover la presencia del centro en las redes sociales más habituales, puesto que son los espacios donde está el alumnado, de manera que les llegue la información del centro más fácilmente y que, de paso, se muestre un ejemplo de buen uso de las redes sociales.

Nombre de la actuación:	Experiencias visibles
Descripción:	Consiste en darle visibilidad a las actividades y proyectos que se desarrollan e el centro mediante dos vías. Por un lado, en redes sociales en las que con la mayor frecuencia posible se compartan reseñas e imágenes de las actividades llevadas a cabo. Por otro, lado, implantaremos la creación de la revista digital del centro para compartir tanto en la creación como en la difusión de todos aquellos acontecimientos que sean destacables del día a día de nuestro centro educativo.
Responsable:	Alicia Parra Rubio Vicente Jorquera Soriano

Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- No iniciado: si no se consigue la materialización de nuestro objetivo. - Iniciado: si de forma esporádica se muestran evidencias en redes o en la revista digital. - En proceso: si de forma trimestral se muestran evidencias en redes o en la revista digital. - Conseguido: si de forma mensual se muestran evidencias en redes o en la revista digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de control en la que poder analizar el registro de las veces que nuestras actividades son reflejadas tanto en las redes como en la revista digital.
Objetivo específico 2: Desarrollar jornadas de exposición de experiencias educativas digitales.	
Nombre de la actuación:	Exposiciones temáticas.
Descripción:	Realizar exposiciones de los resultados de las actividades desarrolladas con motivos de días conmemorativos y otras jornadas.
Responsable:	Profesorado responsable de cada proyecto
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- No iniciado: si se hacen exposiciones esporádicamente. - En proceso: si se hace al menos una exposición trimestral. - Conseguido: si se muestran los trabajos realizados al menos del 50% de las fechas celebradas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Listado de las actuaciones programadas y registro de las exposiciones realizadas.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
<p>Objetivo específico 1: Fomentar e incrementar la competencia digital docente del profesorado del centro, haciendo un uso de los recursos digitales existentes, y proponiendo a nivel de departamento, la elaboración de recursos propios</p>	
Nombre de la actuación:	CDD del profesorado
Descripción:	Impulso del uso de los recursos digitales docentes
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-NO INICIADO: Cuando menos del 30% del profesorado no los use con frecuencia. -INICIADO: Cuando entre el 30 y el 70% del profesorado los use con frecuencia. -CONSEGUIDO: Cuando más de 70% del profesorado los incluye en sus sesiones habituales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	LISTAS DE CONTROL

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
Objetivo específico 1: Fomentar e incrementar la competencia digital del alumnado, haciendo un uso de los recursos digitales proporcionados por el profesor, e integrando en su proceso de aprendizaje, el uso de los mismos.	
Nombre de la actuación:	CDD alumnado
Descripción:	Impulso del uso de los recursos digitales entre nuestro alumnado
Responsable:	EQUIPO DIRECTIVO
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración por parte del profesorado en las sesiones de evaluación si: - NO INICIADO: menos del 30% del alumnado asimila, usa y aplica los recursos proporcionados y sugeridos. - INICIADO: entre el 30% y el 70% del alumnado los aplica habitualmente. - CONSEGUIDO: más del 70% del alumnado aplica habitualmente los recursos proporcionados y sugeridos en su proceso de aprendizaje.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-LISTA DE CONTROL EN LAS EVALUACIONES. - ACTIVIDAD DE USO MASIVO DE LAS APLICACIONES MÓVILES (COMO EN LA III CARRERA DE ORIENTACIÓN DEPORTIVA).

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1: Controlar el uso de los recursos digitales e integrar los mismos de forma productiva cuando sea necesario. Comprender que, los recursos digitales y los dispositivos móviles, deben ser herramientas que complementen y faciliten nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Uso responsable
Descripción:	Controlar el uso de los dispositivos móviles. Proponer actividades en las que el uso de los mismos esté bajo unos parámetros de control, seguridad y de incremento del aprendizaje.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se tomarán como referencia, al menos dos actividades u opiniones por departamento, para hacer una valoración de centro. A partir de esta recogida de datos, se valorará: - Cuando menos del 30 % de los departamentos hayan valorado positivamente el uso de los dispositivos y recursos digitales se considerará como no iniciado. - Cuando entre el 30 y el 70 % de los departamentos hayan valorado positivamente el uso de los dispositivos y recursos digitales se considerará como iniciado. - Cuando más del 70 % de los departamentos hayan valorado positivamente el uso de los dispositivos y recursos digitales se considerará como conseguido.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Listas de control

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. - Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1:

Diseñar y actualizar un protocolo de emergencia para poder atender las necesidades del alumnado y familias.

Nombre de la actuación:	Reducir brecha digital
Descripción:	Detectar las necesidades reales en cuanto a recursos digitales y su uso
Responsable:	Equipo directivo y tutores
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se solicitará a los tutores que detecten aquellas necesidades reales, bien por tramo II, o por situaciones sobrevenidas, en las que los alumnos y sus familias no tengan la posibilidad de acceder y usar los recursos y dispositivos digitales tales como móvil, tableta u ordenador. Se hará una valoración real y en función de la misma se diseñará un protocolo de emergencia para atender las necesidades. En función de la cobertura que se le puedan dar a esas necesidades se valorará como: - Si se asegura con los medios disponibles cubrir las necesidades de al menos el 50% de las familias, se considerará como no conseguido. - Si se asegura con los medios disponibles cubrir las necesidades de entre el 50% y el 80% de las familias, se considerará como iniciado. - Si se asegura con los medios disponibles cubrir las necesidades de más del 80% de las familias, se considerará como conseguido.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Hoja de control por parte del equipo directivo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
<p>Objetivo específico 1: Fomentar la participación en los proyectos de innovación del centro y proponer aquellas actividades formativas como grupos de trabajo y seminarios acordes a las necesidades del profesorado</p>	
Nombre de la actuación:	FORMACIÓN E INNOVACIÓN
Descripción:	Ampliar y reforzar la oferta formativa
Responsable:	EQUIPO DIRECTIVO Y RESPONSABLE DE FORMACIÓN
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se valorará como: - Si menos del 30% del profesorado participa en actividades formativas se considerará como no conseguido. - Si entre el 30 y el 70% del profesorado participa en actividades formativas se considerará como iniciado.- Si más del 70% del profesorado participa en actividades formativas se considerará como conseguido.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de formación durante el tercer trimestre en el que se incorporará un apartado específico de la formación en innovación, participación en Erasmus y en E-Twinning.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinarios para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Incentivar el uso de la metodología activa apoyada en la tecnología por parte del profesorado haciendo uso de los recursos disponibles en el centro educativo.

Nombre de la actuación:	METODOLOGÍA ACTIVA DIGITAL
Descripción:	Introducir el uso de una metodología activa digital
Responsable:	EQUIPO DIRECTIVO Y JEFES DE DEPARTAMENTO
Fecha de inicio:	18/11/2024

Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se efectuará una valoración por departamentos. Por lo tanto: - Si lo incorporan menos del 30% de los departamentos: se considerará como no conseguido. - Si lo incorporan entre el 30 y el 70% de los departamentos: se considerará como iniciado. - Si lo incorporan el 70% de los departamentos: se considerará como conseguido.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Ficha de control y registro por parte de los distintos departamentos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.
<p>Objetivo específico 1: Diseñar y generar recursos didácticos digitales de elaboración cooperativa o de aplicación compartida en el centro.</p>	
Nombre de la actuación:	Recursos digitales innovadores
Descripción:	Se trata de crear recursos digitales (Adventure Lab, Orienteering Run y Geocaching) que puedan ser utilizados por toda la comunidad educativa en los proyectos interdisciplinares junto al conocimiento de aspectos históricos, culturales o medioambientales de nuestra localidad. Para ello, se trabajará desde los departamentos y desde las modalidades de trabajo cooperativo del centro dentro del Proyecto STEAM o grupos de trabajo.
Responsable:	Antonio García Rolanía

Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- No iniciado: no se consiguen desarrollar estas actividades. - Iniciado: se genera un recurso. - En proceso: se consigue la creación y puesta en práctica de al menos dos de estos recursos. - Conseguido: se alcanza la creación y puesta en práctica de al menos tres recursos digitales de carácter compartido.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de control en la que poder cuantificar los recursos generados.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.
Objetivo específico 1: Establecer herramientas de evaluación digitales variadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Diseño y aplicación de herramientas de evaluación digitales.
Descripción:	Pretendemos, que en los distintos departamentos se colabore para buscar, diseñar y elaborar diferentes instrumentos de evaluación para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este punto, tendrán cabida desde cuestionarios o formularios para la valoración de saberes, así como, instrumentos de calificación trimestral o para la evaluación competencial del alumnado de final de curso.
Responsable:	Jefatura de estudios y jefes de departamento



Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	26/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- No iniciado: el 30% de los departamentos trabajan con herramientas de evaluación digitales. - En proceso: entre el 30% y el 70% de los departamentos trabajan con herramientas de evaluación digitales. - Conseguido: más del 70% de los departamentos trabajan con herramientas de evaluación digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración y análisis en las distintas memorias de departamento del grado de avance y mejora den la implantación de las herramientas de evaluación digitales. Para ello, se utilizarán listas de control.



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.